

Guanajuato, 16 de Marzo del 2016

Señores:
ACCIONISTAS MINALTI S.A.
Ciudad...

De más consideraciones:

He revisado los Estados Financieros de la Compañía MINALTI S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, así como los libros socios y demás documentos de la compañía, hasta esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la administración.

En mi opinión, la compañía MINALTI S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Los libros presentados y examinados, están sujetos a sus reservas comunes y demuestran adecuadamente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2015, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera. Así mismo digo que la administración de la compañía ha sido cumplidora de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a sus resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y si desempeñamiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

He sido cumplidamente a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compagnia vigente.

Atentamente,

C.P.A Roberto Monteverde Acosta
Cumbario
CC 691821952-8